Departamento del Valle del Cauca Gobernación	**INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION**	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	23	De	OCTUBRE	de	2023

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO	**X**		**CONVENIO**	
Contrato número:	**1.310-12.17-0239**	de	**24 Abril de 2023**	
OTROSI	**01**	de	**6 Octubre 2023**	

Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 3700002616 y CDP3700002685 RPC: 4500036638 y RPC: 4500037484 Apropiación presupuestal Apropiación Presupuestal: 1-1001/1149/2-120201003 /9999999999999999/ 9999999999999 LIBRE DESTINACION/SRIA INFRAESTRUCTUR/OTROS BIENES / GENERICA /GENERICO FUNCIONAMIENTO

Plan de Desarrollo:	Plan Departamental de Desarrollo 2020-2023 Valle Invencible
Línea Estratégica Territorial 5:	Gestión territorial compartida para una buena gobernanza.
Objetivo Estratégico LT:	Aportar elementos eficientes de gestión conjunta desde los territorios a nivel nacional, las administraciones municipales, distritales, comunidad, sector productivo y academia, entre otros, transformando el modelo de desarrollo del departamento para generar equidad, competitividad, sostenibilidad, participación ciudadana y transparencia.
Objetivo Específico:	Promover las condiciones adecuadas para la integración territorial y la gobernanza descentralizada en el territorio vallecaucano.
Programa - 50501:	Regiones para el desarrollo
Meta (s) de Resultado MR50501001:	Ejecutar 2 directrices del componente de gestión territorial del Plan de Ordenamiento Territorial Departamental (POTD) del Valle del Cauca.
Subprograma Sp5050101:	Regiones para el desarrollo
Meta (s) de Producto MP505010100103:	Realizar la formulación, seguimiento, evaluación y ajustes al Plan vial Departamental decenal, como herramienta de gestión para la infraestructura del transporte
Proyecto:	Mantenimiento y gestión para el fortalecimiento de la infraestructura del transporte en el departamento del valle del cauca

Objeto del contrato:
Suministrar combustible en estaciones de servicio del Departamento del Valle del Cauca, para los vehiculos oficiales del parque automotor de la Gobernacion del Valle, asignados a la secretaria de infraestructura.

Supervisor:	**ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO** **Cedula 16545594** **Subdirector Técnico de Apoyo a la Gestión**
Contratista:	**FRANCISCO BUENO RESTREPO** **Cedula 16.451.777** **Contratista**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **NOVIEMBRE** de 2023, por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **NOVIEMBRE** de 2023 fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el Departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Infraestructura y Valorización.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Realizar el suministro de las cantidades de combustible Diesel -ACPM y gasolina corriente , objeto de la presente invitación publica de conformidad c con las especificaciones técnicas y procedimientos técnicos cuando la secretaria de infraestructura así lo requiera , teniendo en cuenta las solicitudes y requerimientos efectuados por el supervisor del contrato . 2. Garantizar que el suministro de combustible cumpla con las características mínimas exigidas en la ficha técnica, las características técnicas y de seguridad de los equipos de suministro de combustible instalado en cada estación de servicio, las cuales deben ajustarse a los requerimientos y disposiciones legales. 3. Cumplir con el control de calidad sobre el combustible suministrado, de acuerdo con las normas técnicas vigentes por AES Colombia (Corporación asociación estaciones de servicio de Colombia) 4. Garantizar las 24 horas del día , los 7 días de la semana, de manera que garantice el suministro permanente de combustible , razón por la cual el contratista debe tener en cuenta que si presentan hechos relacionados, por ejemplo con daños de surtidores, contaminación de los combustibles , arreglos en los tanques subterráneos y patios de servicio y demás, los mismos no deben alterar 5. Garantizar la secretaria de infraestructura, el suministro en otras estaciones de servicio de su propiedad o del grupo, cuando se presente cualquier evento de fuerza mayor que requiera suspensión. 6. Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo del contrato. 7. Entregar mensualmente al supervisor del contrato informe de cada uno de los suministros realizados durante cada periodo, relacionando fecha, hora de suministro, placa de vehículo, nombre del conductor, galones suministrados y valor de los mismos 8. Constituir y mantener vigente la garantía con los amparos, vigencias y cuantías exigidos, durante el termino previsto en el contrato, sus prorrogas y/o adiciones. 9. El contratista debe ser el responsable de pago de salarios, prestaciones sociales y demás a que haya lugar de sus empleados y debe presentar certificaciones donde conste el cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales, de conformidad con el articulo 23 de la ley 1150 de 2007. la gobernación del valle del cauca no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista. 10. Las demás relacionadas en el objeto contractual

Porcentaje de cumplimiento.	porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de NOVIEMBRE de 2023 porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	75% 100%
Otras consideraciones.	Sin novedad	

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prorroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Mencionar las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:

Se ejecuta el servicio de combustible gasolina corriente en el periodo del 08/09/2023 al 09/10/2023 correspondiente a:

PERIODO		N° TANQUEOS	VALOR	TOTAL
10/10/2023	13/11/2023	47	$260.000	$12.220.000
		1	$108.000	$108.800
TOTAL				**$12.328.000**

Lo anterior para realizar las visitas las obras en ejecución de la Secretaria de Infraestructura.

1- MEJORAMIENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DEL TRAMO 2 DE LA VIA 10905VL04B LADRILLEROS- LA BARRA-2, DISTRITO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

2- REHABILITACIÓN DE LA VÍA SIMÓN BOLÍVAR TRAMO **EL PAILON**-AGUA CLARA, MUNICIPIO DE BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

3- REHABILITACIÓN DE LA VÍA URIBE - SEVILLA SECTOR **LA CRISTALINA Y SEVILLA- CAICEDONIA (PUENTE BARRAGÁN)** EN EL DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA

4- EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - **GRUPO 2-8** – Total: 8 Obras

5- EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - **GRUPO 1-3-5-7** – Total: 24 Obras.

6- EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - **GRUPO 4-6-10** – Total: 18 Obras.

7- EJECUTAR BAJO EL MARCO DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012 - CALAMIDAD PÚBLICA- LAS OBRAS DE MITIGACION DE EMERGENCIAS EN LAS VIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - **GRUPO 9-11** – Total: 13 Obras.

8- AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y AMBIENTALES PARA REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN TERRITORIOS DE INCIDENCIA DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA. -**ORIVAC**.- **CONVENIO 2022**

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y AMBIENTALES PARA REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN TERRITORIOS DE INCIDENCIA EN COMUNIDADES INDÍGENAS AFILIADAS A LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIO PACIFICO "**ACIVA RP**" EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – **CONVENIO 2022**

9- AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y AMBIENTALES PARA REALIZAR LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VIAS EN TERRITORIOS DE INCIDENCIA DE COMUNIDADES INDIGENAS DEL VALLE DEL CAUCA. -**ORIVAC**.- **CONVENIO 2023**

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y AMBIENTALES PARA REALIZAR OBRAS DE MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE VÍAS EN TERRITORIOS DE INCIDENCIA EN COMUNIDADES INDÍGENAS AFILIADAS A LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS DEL VALLE DEL CAUCA REGIO PACIFICO "**ACIVA RP**" EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – **CONVENIO 2023**

10- MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL DEL

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO, SOCIAL Y TURISTICO **(Vías Turísticas)**

11- MEJORAMIENTO MEDIANTE PUENTE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE LAS VÍAS CARRERA 1 Y 5 SUR, MUNICIPIO DE BUGA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA **(puente de Buga)**

12- MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, PARA EL FORTALECIMIENTO ECONOMICO Y SOCIAL DEL CAMPO **(VIAS DEL CAMPO).**

13- MEJORAMIENO A NIVEL DE SUBRASANTE EN VÍAS TERCIARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA **(VR-5)**

14- REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL A LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL CON EL PROPÓSITO DE APORTAR A LA INCLUSIÓN SOCIOECONÓMICA, LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, LA CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS Y LA GENERACIÓN DE ESPACIOS PARA LA REINTEGRACIÓN, ESTABILIZACIÓN Y RECONCILIACIÓN SOCIAL EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 001 DEL 2020 Y LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA. - **DPS**

MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS A TRAVES DE PLACA HUELLA DE ACCESOS A MUELLE Y SISTEMA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MULTIMODAL PARA LA CONECTIVIDAD DE LOS MUNICIIOS DE BUGALAGRANDE, TRUJILO Y BOLIVAR EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA **OBRA BARCAZA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA.**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión Se anexa pago de aportes a seguridad social: Planilla Octubre 2023 No.1058371298 CUS288260776, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, articulo 135 de 2015.**
 El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.
 El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.
 El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	**$50.000.000**
Valor Adiciones	**$25.000.000**
Reajustes	**0**
Actualización de precios	**0**
Valor Total del Contrato	**$75.000.000**
Valor pagado	**$ 43.576.000**
Valor causado que no se ha pagado	**$12.328.800**
Valor total ejecutado	**$55.904.800**
Valor saldo por ejecutar	**$19.095.200**
Intereses moratorios	**0**

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
1 CUOTA	JULIO	$18.268.000	PAGADA
2 CUOTA	SEPTIEMBRE	$16.988.000	PAGADA
3 CUOTA	OCTUBRE	$8.320.000	PAGADA

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: el contrato se ejecuta financieramente según lo acordado en el contrato, cuenta con Registro Presupuestal y los pagos se efectuarán mediante pagos parciales de acuerdo a los suministros efectuados.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: Planilla de Seguridad Social, documento equivalente, diligenciar el presente informe de Seguimiento de Supervisión FO-M9-P2-02, versión 02 con los cambios necesarios.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 2:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 3:	**$**	**$**
Actividades:		
Entregable 4:	**$**	**$**
Actividades:		
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollo de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES
NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
NO APLICA

Fecha del próximo informe	**Día: 5**	**de**	**DICIEMBRE**	**de**	2023

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los:

23	días del mes de	**OCTUBRE**	de	**2023**

ANTONIO JOSE JIMENEZ PATIÑO
CEDULA: 16.545.594
SUPERVISOR

Elaboró:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Blanca Cecilia Leyton, Zulima Guzmán, José Antonio Cristancho Martínez, Angela Garcia, Katherine Santamaria Sánchez	**Nombre:** Diana Lorena Vanegas Cajiao / Juan Gabriel Rojas Girón	Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Cargo: Profesional Especializado, Profesional Universitario, Contratistas	**Cargo:** Directora Jurídica / Subdirector de Contratación	Acta No. 002
Firma:	**Firma:**	
Fecha: 03/04/2019	**Fecha:** 03/04/2019	**Fecha:** 17/06/2019